

Nº decreto

1459

Fecha de Firma:

24/09/2025

Manuel Muñoz García, Concejal Delegado de Economía y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), en virtud de Decreto n.º 1902/2023, de fecha 20 de octubre, de Delegación de competencias, vengo en dictar el siguiente,

DECRETO

Departamento: PERSONAL

Expte./Ref: 2025/DYN_01/001444

Asunto: Nombramiento Subinspector de la Policía Local.

Interesado: D. José Antonio Sánchez García.

Visto el Decreto de Alcaldía n.º 1093, de fecha 3 de julio de 2025, de aprobación de las bases y convocatoria junto con la convocatoria para la provisión del puesto de Subinspector de la Policía Local mediante el sistema de libre designación y publicadas en el BOP de Cádiz n.º 133, de 15 de julio, en la Web municipal y en el Tablón de Edictos, con número de anuncio 2025/0000000078 y de fecha 15 de julio de 2025.

Vista las bases de la convocatoria para la provisión de puesto de Subinspector de la Policía Local, en cuya base "Quinta" se determina que el nombramiento del aspirante seleccionado deberá efectuarse por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación en un plazo máximo de un mes contado desde la finalización de presentación de solicitudes.

Visto que el plazo de 20 días para la presentación de solicitudes, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado n.º 196 y de fecha 15 de agosto de 2025, expiró el pasado día 12 de septiembre de 2025.

Visto el Informe de fiscalización emitido por el Departamento de Intervención, de fecha 15 de septiembre de 2025.

Visto el Decreto de Alcaldía n.º 1433, de fecha 17 de septiembre de 2025, relativo a la aprobación del listado de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la provisión del puesto de Subinspector de la Policía Local mediante el sistema de libre designación.

En virtud de cuanto se ha expuesto, y de conformidad con el Decreto 1902/2023, de 20 de octubre, de delegación de competencias y en virtud de lo dispuesto en el art. 21.1.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

VENGO EN RESOLVER:

Primero.- De acuerdo con los principios de igualdad, objetividad, mérito y capacidad, y una vez comprobado que reúne los requisitos exigidos en las bases y convocatoria que han

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TEOKOGFZ4TOONWV7RKV3UMY	Fecha	24/09/2025 18:42:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JOSE LUIS LOPEZ GUIO		
Firmado por	MANUEL MUÑOZ GARCIA		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7TEOKOGFZ4TOONWV7RKV3UMY	Página	1/2



regulado la provisión del puesto, y valorando su experiencia previa como Subinspector en otras localidades y entendiendo que se adecúa al puesto a ocupar, nombrar mediante libre designación como Subinspector de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios a D. José Antonio Sánchez García, con D.N.I.: ***5059**.

Segundo.- Disponer la cantidad que consta en la convocatoria y bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 133, de fecha 15 de julio de 2025, como retribuciones al nombrado según las características del puesto.

Tercero.- Notificar la presente resolución al aspirante seleccionado, comunicándole que deberá proceder a la toma de posesión en el plazo de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta cambio de residencia. Este plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

Cuarto.- Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Web de la Corporación de este Ayuntamiento (www.losbarrios.es) y en el Tablón de Anuncios (sede.losbarrios.es) para mayor difusión.

Quinto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Concejal-Delegado del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios en la fecha de la firma electrónica que figura en el presente Documento. De lo que como Secretario doy fe y se procede a su transcripción al Libro de Resoluciones.

EL ALCALDE,
(P.D.: 1902/2023, de 20 de octubre)
EL CONCEJAL-DELEGADO
Fdo. Manuel Muñoz García.

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo. José Luis López Guío.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TEOKOGFZ4TOONWV7RKV3UMY	Fecha	24/09/2025 18:42:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JOSE LUIS LOPEZ GUIO		
Firmado por	MANUEL MUÑOZ GARCIA		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7TEOKOGFZ4TOONWV7RKV3UMY	Página	2/2

